

Cuestiones políticas, socioculturales y económicas del Sudoeste Bonaerense

Mabel Cernadas de Bulnes

José Marcilese

(Editores)

Actas de las

IV Jornadas Interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina

7, 8 y 9 de septiembre de 2006

Universidad Nacional del Sur

Secretaría General de Comunicación y Cultura

Archivo de la Memoria de la Universidad Nacional del Sur

Cuestiones políticas, socioculturales y económicas en el sudoeste bonaerense :

Actas de las IV Jornadas interdisciplinarias del sudoeste bonaerense /
compilado por Mabel Cernadas de Bulnes y José Marcilese - 1a ed. -
Bahía Blanca : Universidad Nacional del Sur, 2007.

400 p. ; 25x22 cm.

ISBN 978-987-23429-0-6

1. Política. 2. Economía. 3. Historia. I. Cernadas de Bulnes, Mabel, comp.
II. Marcilese, José, comp. III. Título
CDD 320 : 330

ISBN 978-987-23429-0-6

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Bahía Blanca, Argentina, marzo de 2007

Las opiniones vertidas en los artículos son exclusiva responsabilidad de sus autores.

IV Jornadas Interdisciplinarias del Sudoeste Bonaerense

Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina

7, 8 y 9 de septiembre de 2006 / Bahía Blanca

Comité organizador

Mabel Cernadas de Bulnes

María Elena Ginóbili

José Marcilese

Adriana Rodríguez

María del Carmen Vaquero

Comité académico

Hugo Arelovich

Margarita Bróndolo

Nidia Burgos

Néstor Cazzaniga

Ana María Cignetti

Silvia Gorenstein

Ricardo Gutiérrez

Silvia Grippo

Laura Llull

Ana María Malet

Elda Monetti

Elizabeth Rigatuso

Declaradas de interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (D/686/06-07)

Declaradas de interés educativo y auspiciadas

por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Resolución 684)

Declaradas de interés municipal por el Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca (Ordenanza 13.815)

Declaradas de interés cultural por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Índice

Presentación

Mabel N. Cenadas de Bulnes y José Marcilese	11
---	----

Relaciones interétnicas

Claudia Iribarren: Blancos, indios y negros en el Fuerte del Carmen de Patagones: análisis de la conformación social en la década 1810-1820.....	15
María Mercedes González Coll: De historia, memoria, olvido y reflexión.....	23
Ayme Lazcano - María Mercedes González Coll: La opción de un dirigente.....	31
María Jorgelina Ivars: Relaciones interétnicas e imagen fotográfica.	
Puesta en valor de documentación presente en Bahía Blanca	41
Walter Alejandro Paris: El Fuerte Nuestra Señora del Carmen estrategia virreinal y relaciones interétnicas	51

Partidos y prácticas políticas

Leandro A. Di Gresia - La conflictividad jurídica en el Sur bonaerense: una aproximación cuantitativa desde un estudio de caso (Tres Arroyos, 1868-1900)	61
Laura C. del Valle - Silvia G. Gamero: Contradicciones ideológicas y ocupación de espacios políticos: el poder ejecutivo bahiense en el contexto de la revolución de 1893 en la Provincia de Buenos Aires	71
Laura Llull: El “pequeño proyecto” del diputado nacional Valentín Vergara: semillas para los agricultores del partido de Puán (1918)	79
Roberto D. Cimatti: Reforma o revolución. acerca del debate en el socialismo de Bahía Blanca y el IV Congreso Extraordinario del Partido Socialista	87
Mabel N. Cenadas de Bulnes: La democracia en cuestión: el radicalismo bahiense ante la crisis de los años treinta.....	95
José Marcilese: El asociacionismo profesional bahiense durante los años del primer peronismo. El caso de la Asociación Médica de Bahía Blanca	105
Adriana S. Eberle: Contextualización ideológica de la definición de Bahía Blanca como polo de desarrollo desde el discurso del radicalismo intransigente.....	113
Patricia Orbe: La exaltación de la figura del mártir juvenil en la comunidad universitaria bahiense: prensa, estudiantes y cultura política en 1957	121
Andrea Belén Rodríguez: “Malvinas en las escuelas” en el contexto de luchas por la memoria de la guerra.....	131

Prensa y sociedad

Omar Chauvié: Noticias de ayer: prensa política en Pago Chico.....	141
María de las Nieves Agesta: El barómetro de la cultura. Luz y sombra:	149
Gisela Popp: El Círculo Católico de Obreros desde la óptica de la prensa bahiense	157
Lucía Bracamonte: “La mujer bahiense opina”. Posturas en torno a los derechos de las mujeres en una revista femenina de la década de 1930.....	163
Belén Zapata: El Cordobazo y el conflicto social en Bahía Blanca. Análisis del relato de <i>La Nueva Provincia</i>	171
María Julia Giménez: La Universidad como problema en el discurso de <i>La Nueva Provincia</i> : 1966-1976.....	179
María Lorena Montero: Memorias del golpe en <i>La Nueva Provincia</i> (1976 - 2006).....	187

Arte y sociedad

Flavio Bevilacqua- Laura Villalobos: Iniciativas para la fundación y desarrollo de un club social: el Club Argentino	197
Analia Bernardi - Victoria Casamiquela - Juan José Mateo - María Laura Prost: Historicismo y hegemonía: el edificio central del Complejo Alem de la UNS	205
Diana I. Ribas: Psicoanálisis e historia local: un posible abordaje en torno a la formación de la identidad bahiense	211
Rodrigo Javier Vecchi: Rumbo al oriente eterno: registro material y masonería en el cementerio municipal de Bahía Blanca	217
Laura I. Villalobos: Aportes de Italia a la arquitectura local.....	224

Problemáticas culturales

Gustavo Chalier: Poder, historia y nominación: la toponimia urbana y la construcción de la identidad histórica en Punta Alta.....	235
Diego Cejas: Himno a Bahía Blanca: una introducción a la épica del centenario	241
Celia Taich: Influencia de la ideología de Domingo Faustino Sarmiento en el progreso de Bahía Blanca	251
Bruno Leonardo Fernández: Legalización de la prostitución en la región de Bahía Blanca	259
Susana Martos: Papeles privados y vida cotidiana en Bahía Blanca y la región a principios del siglo XX.....	265
Lucy Pelliza: Medicinas populares en Bahía Blanca.....	273
Nilsa Mercedes Alzola de Cvitanovic: La integración patagónica a nivel latinoamericano según Domingo Proncato	279

Problemáticas migratorias

María Elena Ginóbili - Alicia Pérez - Mabel Giménez: La interculturalidad: desafíos y problemas en el mundo de las migraciones bolivianas en el Partido de Villarino.....	287
Fabiana Sabina Tolcachier: ¿Cosechamos doctores? judíos de Villarino en Bahía Blanca hacia la segunda mitad de siglo XX.....	293
Alejandro Alberto Suárez: Inmigrantes croatas en Bahía Blanca: testimonio de sus protagonistas	301
Sandra Rosetti - Ana Miravalles: Inmigrante trentinos en Bahía Blanca (1900-1955) El trabajo como factor de tensión entre continuidad y cambio cultural	309
Ana María Fernández: Una inmigrante vasca afirmada en su identidad.....	317
Laura Orsi: Visiones acerca de los inmigrantes uruguayos: sobre la in/mutabilidad de los estereotipos	325

Problemáticas sociales contemporáneas

Stella Maris Pérez - Claudia Cattaneo - María Martha Formichella: Análisis de la implementación del programa social “volviendo a comer en casa”	335
Melania Marína Marcenac: El conflicto por la recuperación de la fuente laboral en las plantas de Gatic Pigüé.....	343
María Belén Noceti: Dimensiones cualitativas del trabajo infantil en Bahía Blanca	351
Marcela Vitali: Repercusiones de la crisis política del 2001 en Bahía Blanca: aportes para comprender la inacción social	359
Fernando Romero - Iván Grasso - Eugenio Monforte: Huelgas en Bahía Blanca durante el gobierno de la Alianza (1999-2001).....	367

Hegemonía y contrahegemonía en los procesos de regionalización del sudoeste bonaerense

Natalia P. Fanduzzi: Embestidas y contragolpes: la definición del trabajo en el puerto de Ingeniero White a principios del siglo XX	377
Rocío Parga: La resistencia de los whitenses ante el avance global.....	385
Elena B. Torre: Voces y tensiones en torno a un conflicto en un espacio de complejidad	393
Adriana C. Rodríguez: Un impacto desde la diáspora: Claves para la articulación de la Hegemonía en la zona costera del S.O. Bonaerense	403
Rodrigo González Natale: El proyecto del Puerto Militar y la prensa bahiense a fines del siglo XIX: navalismo y estrategia mahaniana.....	409

Perspectivas económicas

Ricardo Raúl Gutiérrez: Asociatividad en proyectos y capital social: la experiencia en Bahía Blanca	417
Francisco J. Cantamutto: Acerca de la concepción académica de conocimiento en economía	423
Raúl F. Ortiz - María C. Lagier - Alicia Dieter: Comportamiento social de las agro-industrias de Bahía Blanca	429
José Ignacio Díez: Recuperar la agenda del desarrollo económico y de la competitividad en Bahía Blanca: la visión de las organizaciones de apoyo a la producción.....	437
Tomás Loewy: Sudoeste Bonaerense, una provincia: vigencia de una idea centenaria	445

Economía regional

Liliana Cerioni - Silvia Morresi: Perspectivas de evolución del mercado de gas natural en Argentina. Posibles impactos sobre la economía local.....	451
Carina Guzowski - Marina Recalde: Problemática actual del abastecimiento eléctrico en la región del Sudoeste: Participación y potencial de las energías renovables	459
Ilda María Ferrera-Fanny Martín: La producción salinera regional y su relación con Solvay Indupa	465

Economía y medio rural

Gabriela Cristiano: El proceso de sojización en el sudoeste bonaerense: análisis de una década	475
Regina Durán - Liliana Scoponi - Lorena Gandini- María Susana Fuertes - Marina Cordisco - Luis Caro Gustavo Boyer - Cristina Pitsch - Gabriela Pesce - Fernanda Lucchetti - Mariano Aguirre - Giannina Fermannelli: Desarrollo sustentable del medio rural: la forestación como instrumento para mejorar la sostenibilidad de los sistemas productivos tradicionales del Partido de Bahía Blanca en tierras marginales.....	481
Lucrecia Obiol - M. Carolina Pirillo - Lucía A. Sarro - Fernando J. Bostal: Sudoeste Bonaerense - potencialidad para el desarrollo de un cluster olivícola	487
Lorena Tedesco - Marta Susana Picardi: Clusters en el sudoeste bonaerense: espejo local del mapa nacional	497

Partidos y prácticas políticas

El “pequeño proyecto”¹ del diputado nacional Valentín Vergara: semillas para los agricultores del Partido de Puán (1918)

Laura Llull
Departamento de Humanidades - UNS
llull@infovia.com.ar

Cuando el 31 de octubre de 1925 la Convención provincial de la UCR bonaerense eligió a Valentín Vergara como candidato a gobernador para los comicios que se realizarían el 6 de diciembre², el dirigente del radicalismo bahiense podía acreditar una sólida trayectoria política, consolidada no sólo en el ámbito parlamentario sino también en el interior de su propio partido. Nacido de Diamante, provincia de Santa Fe, en 1904 se había instalado en Bahía Blanca para dedicarse a su profesión de abogado. Activamente implicado desde su llegada a la ciudad en el radicalismo local, Vergara representó a su partido como concejal y luego como intendente municipal.³ Elegido diputado nacional en las elecciones de marzo de 1918, se incorporó a la Cámara baja el 11 de mayo de ese año donde integró la comisión permanente de negocios constitucionales, comisión que pasó a presidir tras su reelección en 1922. Al mismo tiempo que en consolidaba su trayectoria como legislador el escenario parlamentario, Vergara logró colocarse como máximo referente del radicalismo bahiense frente a su rival Mario Guido.⁴

El presente trabajo constituye un modesto aporte en el intento de estudiar la labor de Vergara como legislador y parte de la convicción de la importancia de recuperar a los debates parlamentarios como fuente privilegiada de la historia política tanto en relación con las ideologías que vehiculizan como en cuanto discursos políticos que presentan determinadas características y estrategias retóricas argumentativas. De allí la necesidad de abordarlos desde una perspectiva interdisciplinaria.

Cabe recordar que de los legisladores obedecen, en principio, a una puesta en escena rigurosa. Según el reglamento, todo orador debe inscribirse en una lista. El rol del presidente de la sesión consiste a distribuir el turno de la palabra autorizada.⁵ Por otra parte, el hecho de que el ámbito institucional determina el modo de producción del discurso parlamentario queda reflejado en el reglamento, que también establece un estricto dispositivo enunciativo: aunque el legislador puede construir diversos destinatarios indirectos, el destinatario directo debe ser el presidente de la Cámara.⁶ Pero, siguiendo el desarrollo de las sesiones, se comprueba que este ritual es frecuentemente transgredido.

El proyecto que motivó el debate que analizo fue uno de los primeros que presentó el legislador.⁷ El mismo buscaba solucionar una situación puntual de un conjunto de pequeños agricultores bonaerenses, otorgándoles semillas para que pudiesen sembrar sus tierras.

En primera instancia ni la originalidad ni la trascendencia del proyecto parecerían hacerlo merecer una atención especial. Pero el mismo resultó tocar un tema sensible, el de la intervención del estado en la actividad económica del país, y su importancia quedó demostrada por la participación en el mismo de los ministros de Agricultura, Honorio Pueyrredón, y de Hacienda, Domingo Salaberry, quienes habían sido invitados a pedido de diputado socialista Adolfo Dickmann. Esta presencia es significativa si tenemos en cuenta la reticencia del presidente Yrigoyen en permitir que sus ministros concurrieran a la legislatura a brindar la información que les era solicitada.⁸ Además participaron en el mismo representantes de todos los partidos políticos que por entonces tenían representación en la Cámara baja. Los parlamentarios fundamentaron sus respectivas posiciones sobre el tema en cuestión, pero también aprovecharon la ocasión para descalificar a sus respectivos adversarios políticos desde tramas argumentales propias de sus discursos políticos.

La batalla de los argumentos

El 1º de julio 1918, pocos días después de asumir su mandato de diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, Valentín Vergara presentó un proyecto de ley que autorizaba al Poder ejecutivo a invertir hasta la suma de quinientos mil pesos en adquisición de semillas de trigo y avena con destino a un grupo de pequeños agricultores de la provincia de Buenos Aires que había perdido su cosecha. La operación financiera se realizaría por intermedio de los establecimientos bancarios que el Ejecutivo estimara convenientes y los beneficiarios firmarían los documentos respectivos, dando las garantías que se determinase en la reglamentación de la ley.

En su fundamentación, Vergara llamó la atención de sus pares sobre la angustiada situación en que se encontraban unos 200 agricultores del partido de Puán⁹ -especialmente, de las estaciones de Estela, Villa Iris, Sáenz, Bordenave, Darregueira, entre otras- que, debido a las condiciones climáticas adversas, no tenían semillas para sembrar en ese año. Según apuntaba, estos agricultores habían fracasado en sus gestiones ante los establecimientos de crédito.¹⁰

En la lógica de la argumentación del diputado radical, el estado nacional tenía el deber de recurrir a reparar estas situaciones que comprometían a las “industrias madres de la república” y por esta razón, en años anteriores, el Congreso y el Poder ejecutivo ya habían dictado leyes que autorizaban a proporcionar semillas y elementos a los arrendatarios castigados por las inclemencias del tiempo.¹¹ Como antecedente relevante, Vergara mencionó en particular el préstamo que, en 1917, había beneficiado más de veinte mil arrendatarios con catorce millones de pesos de semillas. Como el poder ejecutivo había recuperado una considerable parte de los préstamos anteriores, el diputado por Buenos Aires preveía que lo mismo ocurriría en esta oportunidad.¹² Siguiendo el trámite parlamentario, el proyecto pasó a la Comisión de agricultura.

El despacho de la Comisión, integrada por cuatro diputados bonaerenses –tres radicales y un conservador- aconsejó reemplazar el proyecto originario por otro que autorizaba al Ejecutivo a invertir hasta la suma de quinientos mil pesos en la adquisición de semilla para distribuir entre aquellos arrendatarios que hubiesen perdido su cosecha anterior. Los beneficiarios darían las garantías que se determinara en la reglamentación de la ley y el dinero necesario provendría de las rentas generales.¹³ Como puede apreciarse los dos proyectos diferían en que el propuesto por la Comisión generalizaba la posibilidad del beneficio a todos los arrendatarios del país y no especificaba el tipo de semilla que iban a recibir.

En presencia de los ministros de Hacienda y de Agricultura, el miembro informante, Pedro Solanet (UCR-prov. Buenos Aires) señaló que, para la elaboración del despacho, la Comisión había considerado como antecedente la solicitud, elevada al ministerio de agricultura, por grupo de chacareros bonaerenses del partido de Puán. Asimismo explicó que se había tenido en cuenta la opinión de dicho ministro, quien había expresado no solo el apoyo del Ejecutivo al proyecto sino también la seguridad de que podía implementarse el reparto de la semilla en forma eficaz y que el gasto que implicaría la aplicación de la ley no recargaría el erario nacional. Por último destacó que habían tenido en cuenta la situación por la que atravesaba el mundo, entendían que sembrar 40 o 50.000 hectáreas más de tierra constituía una previsión a la que el Estado no podía desconocer.

Con relación a las diferencias existentes entre uno y otro despacho, el miembro informante explicó que en el de la Comisión no figuraba la limitación que importaba autorizar el préstamo únicamente para los arrendatarios de Buenos Aires de forma que también pudiesen beneficiarse otros que, en distintas regiones del país, se encontrasen en similares condiciones.

Solanet concluyó su intervención afirmando que, si bien podía debatirse largamente sobre las ventajas o inconvenientes de la intervención del estado sobre las diversas actividades económicas, en este caso en particular era indiscutible la conveniencia de dicha intervención por tratarse de pequeños agricultores que no podían conseguir en ninguna forma la semilla sino se las proporcionaba el estado.

Luego de esta intervención, Vergara defendió su proyecto argumentando que, en ausencia de instituciones de crédito, el Congreso debía sancionar normas que llenasen ese vacío legal. En este sentido, recordó conceptos de Nicolás Repetto en ocasión de un debate anterior sobre el tema y coincidió con el diputado socialista en la necesidad de crear un banco destinado a ayudar a los agricultores

Llegado el momento de hacer uso de la palabra, el diputado por la Capital Federal, Adolfo Dickmann fijó la posición del socialismo. En principio recordó que en los años anteriores ya se había debatido en la Cámara sobre la distribución de semillas. A su entender, estos debates habían sido útiles porque habían permitido concluir que, con el régimen agrario por entonces vigente -en su opinión "atrasado", "caótico" y "anárquico"-, el Estado debía auxiliar a los arrendatarios todos los años. El legislador coincidía con Vergara en recordar que la solución era la propuesta por Repetto, la creación por parte del Estado de un sistema de crédito agrario que asegurase la solvencia del agricultor y estableciese la responsabilidad del propietario de la tierra. Según afirmaba Dickmann el directorio del Banco de la Nación había seguido el criterio de Repetto ya que en su Memoria correspondiente a 1917 dedicaba un espacio considerable precisamente a la protección de la agricultura. Basándose en la información de dicho documento, el legislador se preguntaba cómo, si el Banco Nación en el año 1917 había podido otorgar 50.000.000 de pesos a los colonos, no estaba en condiciones de prestar 500.000 pesos a los agricultores a quienes buscaba beneficiar el proyecto de Vergara. La intervención del diputado socialista fue interrumpida por el autor del proyecto original, quien le precisó que el Banco Nación sólo prestaba quienes podían ofrecer garantía. En apoyo de este argumento, Solanet apuntó que el Banco sólo prestaba cuando los agricultores tenían la garantía de los propietarios de la tierra y que aquellos que solicitan semillas al gobierno eran precisamente los que no podían presentar tal garantía.

Prosiguiendo con su exposición, Dickmann recordó que la problemática que ocupaba a los legisladores en el curso del debate no era precisamente un tema nuevo puesto que ya en 1897, por primera vez, el Congreso había ya resuelto distribuir semillas por 1.950.000 pesos. Inscribiendo su discurso en una lógica de comparación, el legislador subrayó que los 14 millones de pesos que el Poder ejecutivo, sin la participación del Congreso, había dispuesto para la compra de semilla en 1917 superaba ampliamente la cifra que los gobiernos "del régimen" habían otorgado hasta 1916. Por ello expresaba su interés conocer el resultado aquella operación, y saber si el estado de las rentas generales permitía la distribución semilla a los pequeños agricultores de todo el país.

De todas formas el diputado socialista ya tenía formada su opinión al respecto:

...lo que yo sé del estímulo oficial para sembrar, de la distribución oficial de semillas, es que se ha sembrado mucho en la república el pasado año, evidentemente mucha gente, teniendo semilla en abundancia ha sembrado; pero a mi entender, el resultado en general ha sido malo y tal vez no convendría ahora estimular artificialmente la siembra en el país. Que siembren aquellos chacareros y en aquellas regiones en que la cosecha es productiva y los colonos quieran sembrar.¹⁴

Volviendo a la consideración de este "pequeño proyecto", Dickmann sintetizaba la opinión del grupo socialista: no se oponían a que se distribuyese semilla por los canales habituales, pero creían que no se podía distraer la atención de la Cámara con iniciativas de este tipo. Por ello, anticipó que votarían en contra del despacho de comisión no sin dejar de señalar que la zona de Bahía Blanca parecía ser una región especialmente castigada por las condiciones climáticas puesto que en varias ocasiones tanto el gobierno de la Nación, como el de la provincia, habían debido concurrir en auxilio de sus agricultores.

La intervención de Nicolás Repetto vino a reforzar la argumentación de su compañero de bancada de manera elocuente. Al comprobar que el Poder ejecutivo no parecía estar dispuesto a "inhumar definitivamente este pésimo sistema de la distribución oficial de las semillas", el legislador decidió compartir con sus pares lo que concebía como una "modesta

contribución” al estudio de este sistema. El escenario había sido un congreso agrícola en la Pampa, al que había sido invitado, realizado en el mes de enero de ese año; la circunstancia, la demostración del funcionamiento de una máquina cosechadora y el espectáculo, según palabras sus palabras:

... extraordinario: aquello parecía surcado por una serie de líneas, muchas de ellas paralelas y otras que se entrecruzaban. Ese aspecto raro se fue acentuando a medida que nos aproximábamos a la chacra; y cuando llegamos a ella, en medio de los trigales, tuvimos la oportunidad de observar este fenómeno curioso y único, creo en la agricultura nacional. El trigal aquel estaba compuesto por una serie de franjas anchas y largas, colocadas unas al lado de las otras y en una dirección paralela; una franjas tenían un color más oscuro que otras; el trigo que formaba una franja era más bajo que el de la franja vecina.¹⁵

La causa de tal asombroso resultado residía en las distintas variedades de semillas de trigo-nueve según aseguraba haber descubierto- que los arrendatarios habían recibido del estado. La ocasión, además de haberle permitido hacer un “gran acopio de erudición triguera”, lo había convencido de las desastrosas consecuencias de este sistema.

Los argumentos adelantados por Dickmann fueron impugnados por Carlos Gallegos Moyano quien planteó que, siguiendo la concepción del legislador, la Cámara tendría que reglamentar los granizos y las inundaciones que pudiesen producirse en el futuro para asegurarse que no fueran presentados pedidos como el que había motivado el proyecto de Vergara. Además buscó desplazarlo discursivamente hacia el lugar de defensor de los propietarios de la tierra, lo que motivó la intervención del diputado socialista que negó enfáticamente los conceptos del radical y suscitó un pequeño debate:

Dickmann: No hay tal cosa, defiendiendo a los pequeños agricultores contra la voracidad de los terratenientes y contra la protección inútil y a veces perjudicial del poder ejecutivo.

G M: Resulta encarnizado el señor diputado, porque hace un momento el miembro de la comisión acaba de dar una explicación lógica, le acaba de decir: el Banco de la Nación...

Sr Dickmann: Lógica para el señor diputado.

GM: Lógica para mí y para el señor diputado si él mirara las cosas con un criterio equilibrado. Acaba de decir el señor diputado el miembro de la comisión...

Dickmann: No se quién de nosotros dos mira con criterio más equilibrado

GM: Se lo voy a demostrar. El miembro de la comisión le acaba de decir al señor diputado que a esos pequeños agricultores que han tenido la desgracia de perder su cosecha, el banco de la nación no puede ayudarlos, según eso que ha leído truncamente el señor diputado Dickmann: porque debió seguir leyendo hasta el final, para que se vea si es equilibrado o no, no les ha prestado porque no presentaban la garantía que exige la carta orgánica del establecimiento para esa clase de pedidos.

Sr. Dickmann La carta orgánica del banco no exige tal garantía.

GM: Entonces el reglamento del banco.

Dickmann: También el poder ejecutivo ha exigido esa garantía el año pasado.¹⁶

Gallegos Moyano no se contentó con descalificar a los socialistas por, supuestamente, no simpatizar con la causa de los sectores más necesitados de la ayuda oficial, también aprovechó la oportunidad para elogiar la forma en que se había procedido a distribuir semilla en de Mendoza. Y, de paso, apuntó a los gobiernos conservadores de dicha provincia, acusándolos de “favoritismo oficial” porque, en años anteriores, según afirmaba, habían repartido semillas “a granel” a los “caudillejos electorales”.

Los elogios del diputado hacia la forma en que se había procedido a distribuir semillas en Mendoza motivaron las intervenciones de los legisladores Dickmann y Pagés. El representante socialista acotó que dicha provincia no era precisamente una región triguera. Por su parte el diputado conservador destacó que la única comisión auxiliar que no

había enviado los pagarés correspondientes a la comisión central era la de Mendoza, motivando así las risas de los asistentes.

Tras descalificar a sus adversarios políticos, el legislador pudo presentarse como único defensor de los “humildes trabajadores” del campo a quienes venía a proteger de la arbitrariedad de los reglamentos del Banco de la Nación.¹⁷ Adrián C. Escobar (Buenos Aires-Partido Demócrata Nacional) anticipó que los diputados conservadores votarían favorablemente el proyecto de la Comisión y destacó que los gobiernos conservadores de la provincia se habían ocupado siempre por la suerte de los pequeños agricultores. En su discurso, sumamente crítico para con la administración de José Camilo Crotto¹⁸, acusó al gobernador radical de desatender a la agricultura, criticándolo por dedicarse a “políticas querías y a minucias de menor cuantía”. En su opinión, el oficialismo dejaba a los pequeños agricultores bonaerenses en tal estado de desprotección que éstos debían dirigir sus reclamos al Congreso. Siguiendo esta línea argumental, contrastó esta actitud con la del gobernador Marcelino Ugarte, quien en 1914 había implementado, junto a su ministro Rodolfo Moreno, el sistema “más completo” de distribución de semillas. Según recordaba Escobar, en esa oportunidad el ejecutivo bonaerense había dictado un decreto por el cual facilitaban 1.530.881.81 pesos a los pequeños agricultores de la región de Bahía Blanca para ser invertidos en semillas. Con relación a la garantía subrayaba que habían participado de la operación tanto los propietarios de las tierras, las empresas de ferrocarriles, los consignatarios, importadores de máquinas como el mismo Estado.

Escobar también anticipó que los diputados conservadores presentarían un proyecto de ley, elaborado a partir de la experiencia que tenían en el tema y de las necesidades del sector, que iba a solucionar definitivamente esta problemática.

El diputado Pagés, antes de fundamentar dicho proyecto, explicó las razones por las que había firmado el de la Comisión de Agricultura, poniendo en evidencia una de las prácticas propias de la labor legislativa. Aunque no había participado de la reunión de la Comisión, al ser solicitado en antesalas para firmar el despacho, había aceptado porque sabía el Ejecutivo prestaba su apoyo al proyecto y porque éste había distribuido por decreto catorce millones de pesos. Por otra parte, entendía que era un hecho positivo que los ministros accediesen a concurrir a la Cámara en respuesta a la invitación de los legisladores. Retomando la línea argumentativa de Escobar, el diputado por Buenos Aires reiteró que José Camilo Crotto se mostraba totalmente indiferente a las necesidades de los agricultores de la zona sud de la provincia, especialmente de Bahía Blanca. Así afirmaba:

El gobierno de Buenos Aires, como he dicho, el gobierno de la causa, ha permanecido sordo ante los clamores de los pobladores de aquella zona, habiendo sido necesario que los propios diputados radicales de la provincia presentaran una iniciativa tendiente a favorecer a aquella región, viniendo a pedir al congreso el auxilio correspondiente, cosa que no ha sucedido en los últimos gobiernos del régimen, los que, en análoga situación, han procedido de otra manera.¹⁹

El diputado conservador retomó el discurso de Escobar en lo relativo al decreto del gobernador Ugarte, insistiendo sobre sus bondades y añadió un nuevo argumento: los gobiernos conservadores bonaerenses se habían mostrado respetuosos de las facultades legislativas del Congreso ya que, en dicha ocasión, el Ejecutivo provincial había enviado a las Cámaras el proyecto de ley respectivo, por el cual se le autorizaba a hacer la inversión requerida.

El legislador también hizo referencia a otro decreto anterior de 1917, firmado por el gobernador Peralta Alvear para demostrar que aquella no había sido la única oportunidad en que los conservadores habían contemplado las necesidades de la zona sur de la provincia. Pero fundamentalmente se refirió a este decreto para subrayar el sentido de las modificaciones que el mismo había tenido tras la intervención provincial. Porque si la intervención radical había cambiado el sistema de garantías al exonerar de responsabilidad a los propietario de las tierras, manteniendo la de los ferrocarriles, los consignatarios y el poder ejecutivo como constaba en el decreto original. De esta forma, el diputado

creía dejar demostrado las diferencias que existían entre el gobierno de la “causa” y los del “régimen”, que –según afirmaba- siempre habían exigido la garantía de los propietarios de la tierra. Luego explicó que el proyecto que presentaba establecía un régimen permanente para la distribución de semillas en el que el propietario de la tierra debía contribuir al menos con un diez por ciento de los riesgos del préstamo.

La intervención del diputado Alberto Mendez Casariego (Entre Ríos Partido- Demócrata Progresista) se limitó a señalar la diferencia que existía entre el proyecto de Vergara y el de la Comisión y a anunciar que votaría éste último porque lo consideraba adecuado.

Por su parte, el ministro de Agricultura aclaró que no había sido la intención del Poder ejecutivo tomar parte en el debate, pero que respondiendo a la invitación de la Cámara, concurría con el exclusivo objeto aclarar cualquier duda que sus miembros pudieran plantearle. El decreto del Ejecutivo de 1917 se justificaba por la gravedad de la situación y porque el Congreso no se encontraba por entonces en sesiones. Respondiendo al diputado Dickmann, aseguró que el resultado había sido satisfactorio ya que de los 14.500.000 pesos distribuidos sólo quedaban por cobrar 7.846.167 pesos.

Si bien reconocía que, en principio, el reparto permanente de la semilla como sistema estable, podía no ser conveniente económicamente, porque el productor debía recurrir a las instituciones existentes para solicitar los préstamos, entendía que el Ejecutivo no podía desconocer el pedido un diputado del pueblo de una provincia cuyos agricultores estaban en condiciones difíciles.

En cuanto al sistema que se aplicaría para el reparto, sería el mismo que el implementado en el decreto del año anterior, previo censo de los arrendatarios realizado por los empleados del ministerio; afirmación ésta que provocó las suspicacias de los conservadores.

Tras la votación el proyecto de la comisión quedó aprobado por diputados con la modificación del monto a distribuir que pasó de 500.000 a 1.000.000 de pesos y, posteriormente, la Cámara de Senadores lo sancionó definitivamente.

A modo de reflexión

Socialista y conservadores aprovecharon el debate del proyecto de ley elaborado por la Comisión de agricultura, que modificaba el presentado por el diputado por Buenos Aires Valentín Vergara, para fijar sus respectivas posiciones con respecto a la intervención del Estado en la economía y al sistema crediticio vigente para el sector agrícola. Vergara coincidía con socialistas sobre la necesidad de crear un banco para atender las necesidades de los arrendatarios que no podían acceder a los créditos del Banco Nación por carecer de la garantía de los dueños de la tierra, pero, a diferencia de ellos, estimaba que el Congreso nacional debía contemplar las necesidades de aquellos que dirigían sus pedidos a la Legislatura. Por su parte, los conservadores presentaron un proyecto de ley que pretendía en constituyese en régimen permanente para la distribución de semillas en el que el propietario de la tierra garantizar parte del préstamo.

Los socialistas cuestionaron al Ejecutivo nacional por persistir en emplear una metodología a su juicio ineficaz. Mientras los conservadores, dolidos todavía por la intervención al gobierno de Ugarte, focalizaron su crítica en el gobernador Crotto acusándolo de dedicarse a la política y dejar desamparados a los pequeños agricultores bonaerenses.

Notas

1 Parafraseamos en el título al diputado socialista Arturo Dickmann.

2 Ismael Busich Escobar, Bucich Escobar, Ismael, Buenos Aires, la gran provincia. Cronología de sus gobernantes desde la cesión de la ciudad de Buenos Aires para Capital de la Nación hasta nuestros días, Buenos Aires, Talleres Gráficos Ferrari Hnos, 1930, p.342.

3 El Censor, Valentín Vergara, 4 de diciembre de 1925, 5.

4 Sobre los conflictos del radicalismo bahiense véase Laura Llull, “El radicalismo bahiense durante la gobernación de José Camilo Crotto, 1918-1921”, trabajo presentado en Jornadas de Historia política del Gran Buenos Aires en el siglo XX organizadas por el CEHP Escuela de Política y Gobierno, UNSAM, 22 y 23 de junio de 2006

5 Dominique Desmarchelier, “Les mots de la violence, la violence des mots dans le discours politique français contemporain”, dans Simone Bonnafus, Pierre Chiron, Dominique Ducard, Carlos Levy (dirs), Argumentation et discours politique, Presses Universitaires de Rennes, Res Publica, 2003, p.226.

6 Mariana Podetti y Cecilia Sagol, “El discurso parlamentario: cuestiones de género”, Mariana Podetti, María Elena Qués y Cecilia Sagol, Política, medios y discurso en la Argentina, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992, p.67.

- 7 El primer proyecto que presentó Vergara, junto a su compañero de bancada Arturo Isnardi, autorizaba al Poder ejecutivo a construir en la ciudad de Bahía Blanca tres edificios escolares destinados a la escuela normal mixta, el colegio nacional y la escuela nacional de comercio. También proponía adquirir los terrenos donde deben levantarse dichos edificios. Al fundamentar esta iniciativa, Vergara subrayó la necesidad de que los poderes públicos se ocuparan de una de las ciudades de mayor población de la república puesto que, según aseguraba, hasta ese momento el estado no había estado presente en forma alguna a pesar de la considerable suma con que ésta contribuía al erario público. Convencido de la necesidad de reaccionar contra esta tendencia, el legislador aseguraba que había que atender a las exigencias "impostergables" de ciudades que consideraba privilegiadas como Bahía Blanca que, con sus 70.000 habitantes, se distinguía por ser "cabecera de una inmensa zona rica y poblada servidas por ferrocarriles en todas direcciones y con puertos en el Atlántico que marcan el record en el movimiento de exportación de cereales en el país". Pero además de atender a estas necesidades, si se quiere locales, Vergara argumentaba que existía otra razón para apoyar este proyecto: sólo legislando a favor del progreso moral y material de ciudades alejadas de la capital se conseguiría en el futuro descentralizar "esta gran urbe que absorbía toda la república por la falta de aliciente, estímulos y atractivos de que se resentían la mayoría de los centros y ciudades del interior", CDDS, reunión n° 11 junio 8 de 1918 p.293.
- 8 Como lo demuestra Ana María Mustapic al estudiar la suerte de las interpelaciones durante la primera presidencia radical, Yrigoyen sostuvo que el Congreso era un cuerpo legislativo, negándole su papel de órgano de control del Poder ejecutivo. Ana María Mustapic, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922" en Desarrollo Económico, v.24, n° 93, abril-junio de 1984, pp. 88-97. Esta posición podría no haber sido compartida por la totalidad de los diputados radicales a tenor del discurso de Víctor Molina, quien reconocía que la Cámara poseía facultades concurrentes. CDDS, T.II, reunión n° 15 junio 14 de 1918, p.40.
- 9 El partido de Puán pertenece a la sexta sección electoral y se encuentra al noroeste del de Bahía Blanca, en el límite entre Buenos Aires y La Pampa. Se trata de una zona que posee los suelos menos fértiles de la provincia.
- 10 Tras la llegada de Yrigoyen a la presidencia, una de las principales demandas de los chacareros al gobierno radical fue la modificación del régimen crediticio que no tenía en cuenta al pequeño productor cerealero. Marta Bonaudo y Susana Bandieri, "La cuestión social en los espacios regionales", en Ricardo Falcón (dir), Democracia, conflicto social y renovación de ideas, 1916-1930, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, p.236-237.
- 11 Sobre la situación de los chacareros de la Pampa Húmeda véase Noemi Girbal-Blacha, Ayer y hoy de la Argentina rural. Gritos y susurros del poder económico (1880-1997), Buenos Aires, 1998, p.30-31.
- 12 CDDS, reunión n° 15 junio 14 de 1918, p.432.
- 13 Este proyecto llevaba las firmas de Pedro Solanet (UCR-prov. Buenos Aires), Ricardo J. Davel (UCR - prov. Buenos Aires), Enrique Cabrera (UCR-prov. Buenos Aires) y Pedro Pagés (Partido Constitucional - prov. Buenos Aires), CDDS, reunión n° 15 julio 14 de 1918, p.44.
- 14 lb, p. 53.
- 15 lb, pág. 29
- 16 lb, p. 51.
- 17 El 24 de abril de 1917 el presidente Yrigoyen había intervenido la provincia de Buenos Aires fundamentando la medida por "la notoria y extraordinaria situación de anomalía política que ha venido experimentando". Tras ganar las elecciones en marzo de 1918, José Camilo Crotto inauguró su en mayo de ese año. Richard Walter, La provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Emecé, 1987, pp74-76.
- 18 lb, p.56.

Bibliografía

- Barsky, Osvaldo y Jorge Gelman, Historia del agro argentino. Desde la conquista del desierto hasta fines del siglo XX, Buenos Aires, Grijalbo, 2001.
- Bonaudo, Marta y Susana Bandieri, "La cuestión social en los espacios regionales", en Ricardo Falcón (dir), Democracia, conflicto social y renovación de ideas, 1916-1930, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, p.236-237.
- Busich Escobar, Buenos Aires, la gran provincia. Cronología de sus gobernantes desde la cesión de la ciudad de Buenos Aires para Capital de la Nación hasta nuestros días, Buenos Aires, Talleres Gráficos Ferrari Hnos, 1930
- Desmarchelier, Dominique, "Les mots de la violence, la violence des mots dans le discours politique français contemporain", dans Simone Bonnafus, Pierre Chiron, Dominique Ducard, Carlos Levy (dirs), Argumentation et discours politique, Presses Universitaires de Rennes, Res Publica, 2003.
- Girbal-Blacha, Noemi Ayer y hoy de la Argentina rural. Gritos y susurros del poder económico (1880-1997), Buenos Aires, 1998.
- Llull, Laura "El radicalismo bahiense durante la gobernación de José Camilo Crotto, 1918-1921", trabajo presentado en Jornadas de Historia política del Gran Buenos Aires en el siglo XX organizadas por el CEHP Escuela de Política y Gobierno, UNSAM, 22 y 23 de junio de 2006.
- Mustapic, Ana María, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922" en Desarrollo Económico, v.24, n° 93, abril-junio de 1984, pp. 88-97.
- Podetti, Mariana y Cecilia Sagol, "El discurso parlamentario: cuestiones de género", Mariana Podetti, María Elena Qués y Cecilia Sagol, Política, medios y discurso en la Argentina, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992.
- Walter, Richard, La provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Emecé, 1987.